

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

CVE-2018-6360 *Lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos en la convocatoria para la provisión en propiedad, mediante el procedimiento de oposición libre, de una plaza de Técnico de Administración General. Expediente 2018/467X.*

La Alcaldía-Presidencia, mediante Resolución nº 2018003148 de fecha 26 de junio de 2018, ha resuelto, una vez concluido el plazo de presentación de instancias, del 3 al 23 de abril de 2018 ambos inclusive, aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos que se especifica a continuación, en la convocatoria para la provisión en propiedad mediante el procedimiento de oposición libre, de una (1) plaza de Técnico de Administración General del Ayuntamiento de Torrelavega, encuadrada en la Escala de Administración General; Subescala: Técnica; Clasificada en el grupo de titulación A1, cuyas bases han sido aprobadas por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 5 de marzo de 2018 y publicadas en el BOC nº 55 de 19 de marzo de 2018:

ASPIRANTES ADMITIDOS

- ALÁEZ ORMAZÁBAL, ESTÍBALIZ
- ÁLVAREZ CASTAÑEDA, MARÍA LUISA
- ARIAS OCHOA, LUIS MANUEL
- ARPÓN SALAZAR, MAIDER
- CAMPOS MARQUIEGUI, ESTEFANÍA
- CENTENERA BENITO, MARÍA MILAGROS
- CORTAVITARTE MERINO, ISIDRO ANTONIO
- CRESPO MONTES, GEMA
- DE LA FUENTE INFANTE, MANUEL
- ESTÉVEZ CAMPO, ANDREA
- GARCÍA ÁLVAREZ, RAÚL
- GARCÍA LÓPEZ, MIGUEL ÁNGEL
- GARCÍA-DIEGO RUIZ, ANA MARÍA
- GARRIDO CHAMORRO, DANIEL PEDRO
- GÓMEZ MARTÍNEZ, CRISTINA
- GONZÁLEZ GARCÍA, MARÍA ISABEL
- GONZÁLEZ RUDEIROS, CARLOS
- GUTIÉRREZ CASTAÑEDA, AROA
- GUTIÉRREZ GARRIDO, NATALIA
- GUTIÉRREZ LÓPEZ, JOSÉ ELPIDIO
- GUTIÉRREZ RÁBAGO, ANA MARÍA
- HERRERO UÑA, MARÍA DOLORES
- HURTADO LEIRANA, ÁNGEL FERNANDO
- JÁÑEZ FRANCO, JOSÉ MARÍA
- JÁÑEZ FRANCO, RAQUEL
- JIMÉNEZ MADURGA, RUTH
- JUNQUERA PELÁEZ, NURIA

VIERNES, 6 DE JULIO DE 2018 - BOC NÚM. 132

- LÓPEZ MARTÍNEZ, NURIA
- LÓPEZ PARDO, VERÓNICA
- MAESTRO CORRALES, ÁLVARO
- MAESTRO TEJIDO, IRENE
- MORERA ÁLVAREZ, ANA ELISA
- ONTANEDA IGLESIAS, MARÍA IRENE
- OREÑA VIADERO, NATALIA
- PEREDA GARCÍA, DAVID
- PORTILLO REQUEJO, LUIS
- PUERTA BARTOLOMÉ, BLANCA ELISA
- RAMOS FERNÁNDEZ, CAROLINA
- ROMÁN RUIZ, NOELIA
- ROSALES MONCALVILLO, ÁLVARO
- RUIZ DÍEZ, MADONA
- SAINZ LÓPEZ, PAULA
- SÁNCHEZ CAMPO, RAQUEL
- SETIÉN BERODIA, VANESA
- SIERRA MANGAS, MARTA
- TORRADO FERNÁNDEZ, ÓSCAR
- VALLINA VALLINA, MARÍA BELÉN
- VARGAS SAN EMETERIO, MIGUEL ÁNGEL
- VELASCO TRUEBA, ELISABET
- VILLANUEVA SETIÉN, ANDREA
- VILLAR RODRÍGUEZ, JOSÉ LUIS

ASPIRANTES EXCLUIDOS

- BARREDA PACHECO, MARÍA ZAIDA: No acredita el cumplimiento del requisito exigido en la base segunda de la convocatoria, letra c).
- CHÁVEZ LARREATEGUI, JENNY LUSBAYDA: No acredita el cumplimiento del requisito exigido en la base segunda de la convocatoria, letra c).
- PÉREZ GÓMEZ, MANUEL: No acredita el cumplimiento del requisito exigido en la base segunda de la convocatoria, letra c).
- VELARDE MAZÓN, ROSARIO: No acredita el cumplimiento del requisito exigido en la base segunda de la convocatoria, letra c).

Se concede un plazo de diez (10) días hábiles a los efectos de presentación de reclamaciones, contados a partir de la publicación de anuncio de la presente Resolución en el Boletín Oficial de Cantabria, debiéndose exponer en el Tablón de Edictos Municipal.

No se admitirá la presentación de nueva documentación para acreditación de requisitos aun cuando se refieran a hechos producidos con anterioridad a la finalización del plazo de presentación de instancias, salvo la que resulte precisa al objeto de subsanar errores materiales en la documentación aportada.

Torrelavega, 27 de junio de 2018.

El alcalde-presidente,
José Manuel Cruz Viadero.

2018/6360

CVE-2018-6360